



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SECRET. RPS/aiaj -PL Nº 3/2017 expte. 1206/2017

ANUNCIO

Habiendo aprobado inicialmente el Pleno Corporativo de este Iltre. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2017, la **“ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE CREAN VARIOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES** de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando a disposición de los interesados el expediente en la Secretaría General de este Iltre. Consistorio.

Si durante el período de información pública no se presentara reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo plenario.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

**ALCALDE-PRESIDENTE,
Juan Díaz Sánchez**